Ficha	TER200: Sustitución de aparato de refrigeración con función de venta directa
Código	TER200
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de uno o varios aparatos de refrigeración con función de venta directa por otros más eficientes energéticamente, del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos aparatos de refrigeración con función de venta directa que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia y el consumo anual del nuevo electrodoméstico indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{i=1}^{n} (0.8 \cdot SAE_i) - AE_i$$

Donde:

AEi	Consumo de energía anual del aparato "i" nuevo de refrigeración con función de venta directa.	kWh/año
SAEi	consumo de energía anual del aparato de refrigeración sustituido "i" con función de venta directa, calculado conforme al Reglamento (UE) 2019/2024	kWh/año
n	Número de electrodomésticos del mismo tipo	
АЕтоты	Ahorro anual de energía final total	kWh/año

El valor SAE se obtiene del anexo III del Reglamento (UE) 2019/2024, para aparatos de refrigeración con función de venta directa cuyos compartimentos sean todos de la misma clase de temperatura:

SAE =
$$365 \cdot P \cdot (M+N \cdot Y) \cdot C$$

O bien, si el aparato de refrigeración con función de venta directa dispone de varios compartimentos de diferentes clases de temperatura:

SAE =
$$365 \cdot P \cdot \sum_{c=1}^{n} (M+N \cdot Y_c) \cdot C_c$$

Donde:

M y N Parámetro de modelización¹I Adimensional
Cc Coeficiente de temperatura³ Adimensional
Y № PC Volumen equivalente³ Adimensional
P Factor de corrección entre armarios integrales y remotos³

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Nº serie mueble	Р	М	N	Υ	Cc	0,8·SAE	AE	
								Di
					AE	TOTAL:		

D_i	Duración indicativa de la actuación ²	años

Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	

¹ Ver anexo III del Reglamento (UE) 2019/2024.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas³ de la inversión realizada. que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del aparato o aparatos de refrigeración antes y después de la actuación.
- 5. Certificado de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo de energía del apartado 3 de esta ficha, así como las fechas de inicio y fin de la ejecución de la actuación.

3

³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación⁴	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro ⁵ (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

⁴ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

⁵ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ⁶			NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
	•	entante del propietario inicial de epresentación)	el ahorro (a indicar
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón		NIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados.				
 Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico 				
perceptores		·		
Perceptor de bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Seleccionar las opciones que correspondan) □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores				

⁶ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o administraciones
internacionales, naciona	lles, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para
la misma actuación.	
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómica	is o locales, una ayuda o subvención para la misma
actuación, y en ese caso	o:
☐ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para
la misma actuacio	ón.
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o
subvención:	
Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	

Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de expediente			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitud			
Fecha de la resolución de concesión			
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada			
Asimismo, se COMPRO las circunstancias anteri o sujeto delegado con e Y para que así conste, fir de 20	iores en un plazo máxin I que haya formalizado	no de cinco días al suje el convenio CAE.	to obligado
Fdo.: (Firma del propietario ini		sentante del mismo).	

Ficha	TER210: Sustitución de calderas individuales/colectiva en edificio terciario por conexión a una red de calor
Código	TER210
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de una instalación de calefacción y ACS basado en sistemas de combustión por una conexión a una red de calor en un edificio.

2. REQUISITOS

La red de calor a la que se conecta el edificio debe tener un mix energético nominal reconocido y verificable.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot [(D_{CAL} \cdot S) + D_{ACS}] \cdot (F_{Ri} - F_{Ri})$$

Donde:

FP Factor de ponderación¹ kWh/m²·año Dcal Demanda de energía en calefacción del edificio según certificado de eficiencia energética antes de la actuación² S Superficie útil habitable del edificio m^2 **D**ACS Demanda de energía en agua caliente sanitaria del kWh/año edificio según certificado de eficiencia energética antes de la actuación² Factor adimensional de las diferencias de los inversos F_{Ri} de rendimientos estacionales de los sistemas de generación conforme a su contribución al consumo de

¹ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía supuesto a partir de los valores de G al valor del consumo de energía final, según consumos reales estadísticos.

² En el caso de que la red no alimente a la totalidad de la demanda del edificio, debe indicarse sólo la parte correspondiente

energía final antes de la actuación, según la siguiente expresión:

$$\sum_{i=1}^{n} \frac{1}{\eta_i} \cdot c_i = F_{Ri}$$

- η_i Rendimiento estacional del generador de energía térmica que utiliza el edificio³.
- ci Coeficiente en tanto por uno de contribución a la red de cada sistema de generación "i", debiendo sumar uno los coeficientes de los "n" sistemas que aportan energía a la red, antes de la actuación
- F_{Rj} Factor adimensional de las diferencias de los inversos de rendimientos estacionales de los sistemas de generación conforme a su contribución al consumo de energía final después de la actuación, según la siguiente expresión:

$$\sum_{j=1}^{m} \frac{1}{\eta_{j}} \cdot c_{j} = F_{Rj}$$

- ηj Rendimiento estacional del generador de energía térmica que utiliza la red de calor⁴:
- c_j Coeficiente en tanto por uno de contribución a la red de cada sistema de generación "j", debiendo sumar uno los coeficientes de los "m" sistemas que aportan energía a la red, después de la actuación

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total

kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Fp	D _{CAL}	S	D _{ACS}	F _{Ri}	F _{Rj}	AE _{TOTAL}	Di

D_i Duración indicativa de la actuación⁵ años

Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	

³ Para calderas de combustible fósil se utilizarán los valores del Anexo II.

 $^{^4}$ Se debe calcular separadamente el mix para agua caliente, que cubre todo el año, y para calefacción, en los meses que corresponda; y que pueden ambos ser o no coincidentes. Por otra parte, para aportaciones de calor residual o de energía solar térmica, se considerará un rendimiento, lo que hace la correspondiente componente $1/\eta = 0$.

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas de la inversión realizada⁶ que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
 - 4. Informe fotográfico de la instalación antes y después de la actuación.
- 5. Certificado final de eficiencia energética del edificio⁷ con el justificante de registro. Alternativamente se admitirá el certificado correspondiente al estado previo justo antes del inicio de la actuación, con el justificante de registro, y que incluya como mejora la actuación objeto del ahorro energético.
- 6. Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento de la conexión del edificio a la red, presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- 7. Declaración responsable de la empresa suministradora de calor declarando que está suministrado calor a la totalidad del edificio; y en caso de que no sea a la totalidad, declaración del porcentaje de la demanda total que corresponda.

٠

 $^{^{6}}$ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro ² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro ³			NIF/NIE		
(Nombre y apellidos / Razón social)			IVIII /IVIIL		
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
	•	entante del propietario inicial de epresentación)	el ahorro (a indicar	
Representante	_		.		
(Nombre y apellidos / social)	Razón		NIF/NIE		
Domicilio					
Teléfono					
Correo electrónico					
Ostentando poderes suficientes según: □ Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. □ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): . Se adjunta copia a la presente.					
Manifestando que	dichos pode	res no se encuentran revocado	os, modifi	cados ni	
limitados.					
 Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico. 					
	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables				
Perceptor de bono social		cial eléctrico para consumidores			
(Seleccionar las		cial eléctrico en riesgo de exclus	sión socia	l	
opciones que	opciones que				
correspondan) ☐ Bono social térmico ☐ Ninguno de los anteriores					
□ Miliguilo de los afficilores					

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOI	_ICITADO a otros organismos o administraciones						
internacionales, naciona	internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para						
la misma actuación.							
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,							
nacionales, autonómica	is o locales, una ayuda o subvención para la misma						
actuación, y en ese caso	o:						
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.						
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.						
□ Está pendiente	e de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para						
la misma actuacio	ón.						
En todo caso, se deb	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o						
subvención:							
Denominación del programa de ayuda							
Entidad u órgano gestor							
Año							
Disposición reguladora							
Número de expediente							
Estado de la concesión							
Fecha de solicitud							
Fecha de la resolución de concesión							
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada							

Denominación del programa de ayuda					
Entidad u órgano gestor					
Año					
Disposición reguladora					
Número de expediente					
Estado de la concesión					
Fecha de solicitud					
Fecha de la resolución de concesión					
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada					
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	ores en un plazo máximo do l que haya formalizado el co	er modificación o variación de e cinco días al sujeto obligado onvenio CAE. , ade			
Fdo.:					
(Firma del propietario in	(Firma del propietario inicial del ahorro o representante del mismo).				

ANEXO II

Rendimiento de caldera sustituida

En ausencia de datos del rendimiento estacional sobre energía primaria de la instalación existente, se propone el valor de la tabla B.3 "Rendimiento estacional por defecto basado en el combustible, la antigüedad y el tipo de caldera".

Combustible, antigüedad y tipo de caldera	Rendimiento estacional por defecto
Gas. anterior a 1979. tiro equilibrado. de pie	55%
Gas. de 1979 a 1997, tiro natural equilibrado. & pie	65%
Gas, anterior a 1998, tiro natural o equilibrado, mural	65%
Gas, anterior a 1998, tiro forzado con ventilador. capacidad térmica alta	68%
Gas, anterior a 1998. tiro forzado con ventilador. capacidad térmica baja	72%
Gas, anterior a 1998, condensación	85%
Gas, de 1998 en adelante, sin condensación, con piloto permanente	69%
Gas. de 1998 en adelante, sin condensación, con encendido automático	73%
Gas de 1998 en adelante, condensación con piloto permanente	79%
Gas de 1998 en adelante, condensación, con encendido automático	83%
Gasóleo. anterior a 1985	65%
Gasóleo, de 1985 a 1997	70%
Gasóleo. de 1998 en adelante, sin condensación	79%
Gasóleo. condensación	83%
Combustible sólido, alimentación manual, instalado en un espacio sin calefactar	55%
Combustible sólido. alimentación manual, instalado en un espacio calefactado	60%
Combustible sólido, alimentación automática. instalado en un espacio sin calefactar	60%
Combustible sólido, alimentación automática, instalado en un espacio calefactado	65%

Ficha	TER220: Sustitución de un sistema de ventilación existente (natural o mecánica), por un sistema de ventilación mecánica con recuperación de calor de alta eficiencia en edificios no residenciales
Código	TER220
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de un sistema de ventilación mecánica sin recuperación de calor o con recuperación de calor o de un sistema de ventilación no mecánica⁴, por un sistema de ventilación mecánica controlada con recuperación de calor en edificios existentes no residenciales.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece otros requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), CTE u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

El valor del ahorro en calefacción no puede ser superior a la demanda anual de calefacción del edificio.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

En calefacción, el ahorro de energía final en calefacción al año, obtenido mediante el uso de sistemas de ventilación mecánica controlada de doble flujo con recuperación de calor, se cuantifica como sigue⁵:

⁴ Por ejemplo, natural o shunt.

Fórmula derivada de la metodología de cálculo de ahorro de energía térmica en calefacción (AAC) recogida en el punto 2 del Anexo VIII del Reglamento Delegado 1254/2014. https://www.boe.es/doue/2014/337/L00027-00045.pdf. Para cada zona climática del CTE DB HE, el ahorro de energía final en calefacción se obtiene de calcular la diferencia entre la energía en calefacción que se consumiría por una ventilación manual por apertura de ventanas e infiltraciones (qref) y la que se consumiría por el uso de un sistema de ventilación mecánica controlada de doble flujo con recuperación de calor. A esta diferencia se le aplica un coeficiente corrector en función de la clasificación energética de la vivienda y al resultado se le resta el consumo eléctrico del sistema de ventilación. La fórmula considera el factor de rendimiento del generador (basado en combustión o en bomba de calor).

$$\begin{aligned} \mathsf{AE}_\mathsf{C} &= \left\{ t_\mathsf{h} \cdot \Delta \mathsf{T}_\mathsf{h} \cdot \frac{1}{\eta_\mathsf{h}} \cdot \mathsf{c}_\mathsf{aire} \cdot \left[\, \mathsf{q}_\mathsf{ref} \cdot (\mathsf{q}_\mathsf{net} \cdot \mathsf{CTRL} \cdot \mathsf{MISC} \cdot (1 \cdot (\eta_\mathsf{tn} - \, \eta_\mathsf{te}) \,) \,) \, \right] \right\} \cdot \mathsf{N}_\mathsf{ocu} \\ &- ((\mathsf{CTRL} \cdot \mathsf{C}_\mathsf{elece}) - \, \mathsf{C}_\mathsf{elece}) \end{aligned}$$

Donde⁶:

El número de horas de funcionamiento en calefacción h/año t_h al año La diferencia media de temperatura entre el interior K Δt_h (19 °C) y el exterior a lo largo de una temporada de calefacción, menos una corrección de 3 K por las ganancias solares e interiores La eficiencia media de calentamiento de espacios del % η_h generador de calor existente kWh / m³·K La capacidad calorífica específica del aire Caire El índice de ventilación natural de referencia por metro m³/ h · m² **Q**ref cuadrado de superficie de suelo calentada El requisito de ventilación neta por metro cuadrado de m³/ h · m² **Q**net superficie de suelo calentada CTRL El factor en función de la tipología de mando de la ventilación **MISC** El factor en función del tipo de conducción del aire La eficiencia térmica del recuperador de calor ηte % existente La eficiencia térmica del nuevo recuperador de calor η_{tn} en las condiciones establecidas en el Reglamento de ecodiseño Real Decreto 1253/2014. Celecn Consumo eléctrico del sistema de ventilación⁷ kWh/año Consumo eléctrico del sistema de ventilación Celece kWh/año existente8 AE_C Ahorro anual de energía final en calefacción kWh/año

En refrigeración, el ahorro de energía final al año obtenido, mediante el uso de sistemas de ventilación mecánica controlada de doble flujo con recuperación de calor, se cuantifica como sigue:

⁶ Valor de las variables en el Anexo II.

⁷ En el caso de que se sustituya un sistema de ventilación mecánica sin recuperación, como dato conservador se tomará el valor de C_{elec} = 0, puesto que, en general, el sistema de ventilación mecánica no añade más consumo al existente hasta el momento. El consumo eléctrico anual se descuenta únicamente del ahorro en calefacción, en lugar de parcializar para calefacción o refrigeración, a efectos de simplificación del cálculo.

⁸ En el caso de no existir sistema de recuperación C_{elece} = 0. El consumo eléctrico anual se descuenta únicamente del ahorro en calefacción, en lugar de parcializar para calefacción o refrigeración, a efectos de simplificación del cálculo.

$$AE_{R} = \frac{(N_{ocu}) \cdot (F_{rfcool} + \frac{F_{rate}}{CTRL})}{SEER}$$

ח	<u></u>	n	h	_	9	•

Nocu El número de ocupantes

F_{rfcool} El factor de ahorro anual de energía térmica¹⁰

(refrigeración) mediante free-cooling, por zona kWh_{ter} / ocupante

climática y metro cúbico de aire de ventilación.

F_{rate} El factor de ahorro anual de energía térmica

(refrigeración) por atemperamiento de entrada de aire,

antes de su introducción al interior del edificio, por zona climática y metro cúbico de aire de ventilación

SEER El rendimiento estacional del sistema de refrigeración¹¹ kWh_{ter} / kWh

kWhter / ocupante

AE_R El ahorro de energía final en refrigeración al año kWh/año

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

4.1 Calefacción:

N	ηt		AEc	

4.2 Refrigeración:

N _{ocu}	F _{rfcool}	F _{rate}	A E _R

El ahorro anual de energía total será la suma de los ahorros de energía final en calefacción y refrigeración:

AETOTAL	Di

⁹ Ver factores en Anexo II.

¹⁰ Para los equipos que no disponen de bypass automático se multiplicará 0,5 por el factor F_{rfcool}.

¹¹ A efectos del cálculo de energía final ahorrada en refrigeración por el sistema de ventilación de doble flujo con recuperación se considerará el valor de SEER = 3 para equipos de aire acondicionado existentes en la vivienda, y el valor que corresponda a la bomba de calor en caso de combinarse con el CAE de instalación de una nueva bomba de calor.

Di	Duración indic	años	
Fecha inicio actu	uación		
Fecha fin actuac	ción		
Representante d	lel solicitante		
NIF/NIE			
Firma electrónica	a		

5. DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas¹³ de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación antes (en caso de sustitución) y/o después de la instalación del sistema de ventilación mecánica controlada con recuperación de calor.

19

¹² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

¹³ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro² (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

¹ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

² Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

Beneficiario del ahorro³ (Nombre y apellidos / Razón social) Domicilio Teléfono				NIF/NIE					
3. Identificación únicamente	•	entante del propi epresentación)	etario inicial de	el ahorro (a	a indicar				
Representante (Nombre y apellidos / social)	Razón			NIF/NIE					
Domicilio									
Teléfono									
Correo electrónico									
Ostentando podere □ Poder Notarial de Se adjunta copia a □ Otro docume	e fecha la presente. ento (ident	y núm tificar título	y fecha de	e formali					
limitados.	Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son								
perceptores	del bono soc	cial, en sus mod	alidades eléctr	ico o térmi	co.				
Perceptor de bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social (Seleccionar las opciones que correspondan) □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores									

³ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOL	ICITADO a otros organismos o administraciones
internacionales, naciona	ales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención
para la misma actuaciór	1.
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o subvención para la misma
actuación, y en ese caso	o:
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ No se ha obter	nido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.
□ Está pendiente	de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para
la misma actuació	ón.
En todo caso, se debe	erán indicar los siguientes datos para cada ayuda o
subvención:	
Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de ores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado el que haya formalizado el convenio CAE. te, firma la presente en, a de
Fdo.:	
(Firma del propietario in	icial del ahorro o representante del mismo)

ANEXO II

Factores para el cálculo del ahorro de energía final

Factores en función del uso de los edificios y la calidad de aire interior exigida:

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA_1	Hospitales	L-D	24	A3		0.44		651	61	2.642	1.042
				A4		2,11		477	135	2.379	1.668
				В3		2.04		605	69	2.658	1.135
				B4		3,81		534	106	2.353	1.475
				C1				993	2	2.874	86
				C2	3.624	6,30	4.392	787	23	2.705	540
				C3		0,30		669	53	2.468	922
				C4				508	114	2.206	1.467
				D1				957	3	2.757	92
				D2		9,40		776	14	2.620	443
				D3				653	56	2.337	861
				E1	6.552	8,25	1.488	337	1	1.053	40
	Clínicas	L-S	12	A3		1,15		232	33	951	569
				A4		1,10		171	71	825	830
				В3		2,85		220	37	966	607
				B4		2,00		192	58	818	748
				C1	1.560		1.872	430	1	1.281	35
				C2	1.000	5,37	1.072	323	12	1.110	267
				С3		,,,,		253	29	911	484
				C4				191	61	786	750
				D1		8,45		427	1	1.263	32
				D2		5,10		321	7	1.083	240

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				D3				252	29	861	455
				E1	2.820	7,18	636	138	0	447	16
	Laboratorios o	L-V	12	A3		4.00		196	27	795	477
	guarderías			A4		1,26		146	58	690	690
				В3		0.07		185	29	796	498
				B4		2,97		160	47	680	626
				C1				358	0	1.067	18
				C2	1.296	5,50	1.560	269	9	920	210
				C3		3,30		211	22	751	385
				C4				160	49	654	623
				D1		8,57		360	0	1.056	18
				D2				267	6	901	193
				D3				212	22	707	367
				E1	2.352	7,25	540	122	-	387	0
Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA_2	Oficinas	L-V	8	A3				83	11	548	305
				A4		1,61		60	23	475	445
				В3		2.20		76	11	544	319
				B4		3,30		65	19	459	405
				C1	864		1.040	147	0	700	11
				C2	004	5,79	1.040	111	3	618	130
				C3	_	5,75		88	9	520	238
				C4				66	19	455	397
				D1		8,90		149	0	697	13
				D2		-,		112	2	618	119

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				D3				90	8	493	226
				E1	1.568	7,56	360	55	-	268	0
	Residencias	L-D	16	A3		0.00		226	35	1.462	907
				A4		0,90		166	74	1.267	1.316
				В3		2,60		211	40	1.492	979
				B4				187	59	1.256	1.205
				C1				422	1	1.998	86
				C2	2.416		2.928	315	13	1.726	474
				С3		5,12		247	31	1.408	808
				C4				188	63	1.208	1.203
				D1		8,21		411	2	1.936	83
				D2				306	8	1.666	420
				D3				239	31	1.320	751
				E1	4.368	6,98	992	129	0	681	39
	Loc. Com. de hoteles.	L-V	24	A3		2,19		292	25	1.889	739
				A4		2,19		215	55	1.710	1.174
				В3		2 90		274	26	1.874	765
				B4		3,89		235	44	1.681	1.033
				C1				442	0	2.040	24
				C2	2.592	6,39	3.120	353	8	1.925	322
				С3		0,59		301	20	1.753	585
				C4				226	47	1.583	1.016
				D1		9,48		436	0	1.987	24
				D2				351	5	1.880	270
				D3				296	20	1.657	558
				E1	4.704	8,32	1.080	164	-	783	0

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
IDA 2	Aulas, salas de	L-V	12	A3		4.00		123	17	795	477
	lectura o de tribunales			A4		1,26		91	36	690	690
				В3				116	18	796	498
				B4		2,97		100	29	680	626
				C1		5,50		224	0	1.067	18
				C2	1.296		1.560	168	5	920	210
				C3				132	14	751	385
				C4				100	31	654	623
				D1		8,57		225	0	1.056	18
				D2				167	4	901	193
				D3				132	13	707	367
				E1	2.352	7,25	540	76	1	387	0
	Museos	M-D	12	A3	_	1,17		146	19	972	552
				A4				106	43	834	834
				В3				136	23	1.003	601
				B4		2,88		121	35	839	746
				C1				278	1	1.320	54
				C2	1.548	5,36	1.884	208	8	1.150	267
				С3		5,50		163	18	953	485
				C4				122	38	816	754
				D1				273	1	1.284	51
				D2		8,45		206	4	1.118	236
				D3				162	19	899	445
				E1	2.796	7,14	636	85	0	442	27

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate	
IDA_3	Edif. Comerciales,	L-D	16	A3		0,90		145	22	1.462	907	
	hab. de hoteles y			A4		0,00		106	47	1.267	1.316	
	similiares, restaurantes,			В3		2,60		135	25	1.492	979	
	bares, gimnasios, locales de			B4				120	38	1.256	1.205	
	deporte (excepto			C1				270	1	1.998	86	
	piscinas)			C2	2.416	5,12	2.928	201	8	1.726	474	
				C3				158	20	1.408	808	
				C4				120	40	1.208	1.203	
		actos, cafeterías, salas de		D1					263	1	1.936	83
				D2		8,21	3,21	196	5	1.666	420	
			I-D 12	D3				153	20	1.320	751	
	Cinco			E1	4.368	6,98	992	82	0	681	39	
	salones de		A3			1,17		108	16	1.102	676	
	cafeterías,			A4				79	35	947	980	
	fiestas			В3		2,87		102	19	1.136	727	
				B4				90	28	952	894	
				C1				201	0	1.494	65	
				C2	1.812	5,38	2.196	150	6	1.297	347	
				C3				118	14	1.065	598	
			C4				89	30	911	894		
				D1				198	1	1.463	61	
			D2		8,48		148	4	1.264	308		
				D3				116	15	1.007	551	

Calidad de aire	Uso del edificio	Días hábiles	Horario apertura (h/día)	Zona climática	horas invierno / año	ΔΤ	horas verano / año	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
				E1	3.276	7,17	744	63	0	512	27
	Teatros	L-D	8	А3		1,51		73	10	758	432
				A4		.,.		53	22	655	634
				ВЗ		3,21		67	12	778	466
				B4		0,21		59	18	649	576
				C1				132	0	981	39
				C2	1.208	5,69	1.464	100	4	874	215
				C3		0,00		79	9	737	372
				C4				59	18	637	570
				D1				131	0	971	41
				D2		8,81		100	2	867	185
				D3				80	9	705	342
				E1	2.184	7,45	496	45	0	355	20

Calidad de	Uso	del	Días	Horario	Zona	horas	ΔΤ	horas	Frcool	Frate	hrfcool	hrate
aire	edificio		hábiles	apertura	climática	invierno		verano				
				(h/día)		/ año		/ año				
IDA_3	Salas	de	L-D	24	A3	3.624	2,11	4.392			2.642	1.042
	ordenado	ores							261	25		
					A4						2.379	1.668
									191	54		
					B3		3,81				2.658	1.135
									242	28		
					B4						2.353	1.475
									214	42		
					C1		6,30				2.874	86
									397	1		
					C2						2.705	540
									315	9		
					C3	1					2.468	922
									268	21		
					C4						2.206	1.467
									203	45		
					D1		9,40				2.757	92
									383	1		
					D2						2.620	443
									310	6		
					D3						2.337	861
									261	22		
					E1	6.552	8,25	1.488			1.053	40
									135	0		
IDA4	Aire	de	L-D	16	A3	2.416	0,90	2.928			1.462	907
	calidad b						,		90	14		
		•			A4						1.267	1.316
									66	29		
					B3		2,60				1.492	979
							_,,		84	16		
					B4	-					1.256	1.205
									75	24		
					C1		5,12				1.998	86
							,		169	0		
					C2	1					1.726	474
									126	5		
					C3						1.408	808
									99	12		
					C4						1.208	1.203
									75	25		
					D1	1	8,21				1.936	83
						1			165	1		
					D2	1				<u> </u>	1.666	420
									122	3		
					D3	-			- 	-	1.320	751
									96	12		
					E1	4.368	6,98	992		- -	681	39
						555	5,55	- J-J-	51	0		
			j			1	1		• •		j	

Donde:

h rf cool Son las horas al año de aprovechamiento del free-cooling h / año

por zona climática, durante la temporada de verano y el

horario de apertura considerado.

h rate Son las horas anuales de atemperamiento de aire h / año

exterior antes de su introducción al interior del edificio, por zona climática, durante la temporada de verano y el

horario de apertura considerado.

Coeficientes establecidos en el Cuadro I, ANEXO VIII Mediciones y cálculos, Reglamento Delegado 1254/2014, de 11 de junio de 2014, que complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales¹:

Capacidad calorífica específica del aire (Caire), en kWh/(m³K):

Caire
0,000334

Caudal mínimo por ocupante establecido para el cálculo de los factores F_{rfcool} y F_{rate} :

		Caudal de aire exterior mínimo por ocupante
	Clasificación	m³/h
Hospitales	IDA 1	72
Clínica	IDA 1	72
Laboratorios	IDA 1	72
Guarderías	IDA 1	72
Oficinas	IDA 2	45
Residencias	IDA 2	45
Locales comunes de hoteles.	IDA 2	45
Salas de lectura	IDA 2	45
Museos	IDA 2	45
Salas de tribunales	IDA 2	45

-

¹ Reglamento Delegado 1254/2014, de 11 de junio de 2014, que complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales.

		Caudal de aire exterior mínimo por ocupante
	Clasificación	m³/h
Aulas de enseñanza y asimilables	IDA 2	45
Piscinas	IDA 2	45
Edificios comerciales	IDA 3	28,8
Cines	IDA 3	28,8
Teatros	IDA 3	28,8
Salones de actos	IDA 3	28,8
Habitaciones de hoteles y similares	IDA 3	28,8
Restaurantes	IDA 3	28,8
Cafeterías	IDA 3	28,8
Bares	IDA 3	28,8
Salas de fiestas	IDA 3	28,8
Gimnasios	IDA 3	28,8
Locales para el deporte (salvo piscinas)	IDA 3	28,8
Salas de ordenadores	IDA 3	28,8
Aire de calidad baja	IDA 4	18

Eficiencia media de calentamiento de espacios, nh, sobre energía final:

Sistema de calefacción basado en quema de combustible	Sistema de calefacción basado en bomba de calor ²
η _h	η _h
0,75	2,50

-

 $^{^2}$ El factor de eficiencia media de calentamiento de espacios sobre energía final (η_h) recogido en el "Cuadro 1, parámetros de cálculo del consumo de energía específico", del anexo VIII del R REGLAMENTO (UE) No 1253/2014, de 7 de julio de 2014, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de diseño ecológico aplicables a las unidades de ventilación, considera que el generador de calor para calefacción es un sistema basado en la quema de combustible. Para evitar sobrestimar el ahorro en energía final en el caso de que el sistema de calefacción existente está basado en bomba de calor, o una doble contabilidad de ahorros por la aplicación de varias fichas CAEs, es necesario aportar un coeficiente sobre el uso de energía final de las bombas de calor. Se ha tomado el valor de 2,50 como el mínimo para su consideración de energía renovable cuando el factor de energía primaria de la electricidad es de 2,5, factor actualmente en revisión.

Mando de la ventilación (CTRL):

	Mando manual (sin ventilación en función de la demanda)	Temporizador (sin ventilación en función de la demanda)	00	Control de la demanda local (ocupación normal) ⁴	Control de la demanda local (baja ocupación) ⁵
CTRL	1	0,95	0,85	0,65	0,5

Tipología general (MISC):

Unidades de ventilación con conductos	Unidades de ventilación sin conductos
1,1	1,21

_

 $^{^3}$ Por ejemplo, cuando se realiza una medición media de concentración de CO_2 en varias zonas con un único sensor común para todas.

 $^{^4}$ Por ejemplo, cuando se realiza una medición de concentración de CO_2 en cada zona y se actúa en el caudal a través de la apertura y cierre de compuertas motorizadas por zona.

⁵ En aquellos locales en los que la ocupación varía significativamente y tengan largos periodos de baja ocupación (inferior al 50%).

Ficha	TER240: Implantación de variador de velocidad
Código	TER240
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalación y puesta en funcionamiento de uno o varios variadores de velocidad en sus correspondientes motores para la regulación de la carga cuando la demanda de energía sea variable en el proceso al que está acoplado.

Quedan incluidos variadores de velocidad para controlar todo tipo de aplicaciones, ya sean, bombas, ventiladores, compresores, motorreductores o cualquier tipo de aplicaciones en las que haya que controlar un motor eléctrico.

2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} P \cdot \left(\left(\frac{N_1}{N_2} \right)_j^3 - 1 \right) \cdot \left(1 - p_j \right) \cdot h_j$$

Donde:

_

Р	Potencia nominal de salida del motor¹	kW
N_1	Velocidad de giro del motor en carga, sin variador de velocidad	rpm
N_2	Velocidad de giro del motor, en su nuevo punto de funcionamiento, con variador de velocidad	rpm
n	Número de variadores de velocidad	

¹ En el caso de sustitución de motor, y en el que el nuevo motor lleve incorporado un variador de frecuencia, se considerará la menor de las potencias entre ambos motores.

•

Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

18 de septiembre de 2024